

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**50682** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza la ampliación del objeto de la concesión demanial otorgada por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2015, cuyo actual titular es la entidad "Información a buques del Puerto de Arrecife, Sociedad Limitada", zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado con fecha 15 de marzo de 2018 autorizar la ampliación del objeto de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2015 y cuyo actual titular es la entidad "Información a buques del Puerto de Arrecife, Sociedad Limitada", siendo el nuevo destino de la concesión "oficina administrativa para el servicio de practica y servicios de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario y de coordinación de las operaciones asociadas a los servicios náuticos en el Puerto de Arrecife", situada en el edificio de servicios portuarios, Área Funcional 3, zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180062791-1